



MENDOZA, 30 NOV 2018

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-CUY: 23040/2016, en las que corren agregados los antecedentes relativos al concurso convocado con carácter ABIERTO, de antecedentes y prueba de oposición, por Resolución Nº 227/2017-CD para cubrir con carácter de Efectivo UN (1) cargo Categoría 7 –TRAMO INICIAL del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para cumplir funciones en el Departamento de Intendencia de la Facultad de Ingeniería de la UNCuyo;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 693/2018 el Consejo Superior designó, con carácter de Efectivo, por concurso, al señor Alejandro Francisco TEJADA en el cargo de referencia.

Que, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 3º de la citada norma, corresponde establecer la fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios por parte del agente designado, conforme a lo establecido en el Inciso c) del Artículo 7º de la Ley 19.549 (Procedimientos Administrativos).

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Establecer el UNO (01) de diciembre del año 2018, como fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios, por parte del señor Alejandro Francisco TEJADA (DNI: 31.432.033), en un cargo de Categoría 7 – Tramo Inicial – Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal de Apoyo Académico de Universidades Nacionales, homologado por Decreto Nacional Nº 366/2006, para desempeñar funciones en el Departamento de Intendencia de la Facultad de Ingeniería de la UNCuyo, designado mediante Resolución Nº 693/2018-CS, en virtud de lo establecido en el Inciso c) del Artículo 7º de la Ley 19.549 de Procedimientos Administrativos.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 667 / 18